

SERVICIOS QUE PRESTAN CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Esta Sociedad Municipal tiene por objeto principalmente la ejecución de las políticas de promoción turística marcadas desde la Conejalía de Turismo del Ayuntamiento de Las Palmas de G.C. a cuya área está adscrita esta sociedad desde el 1 de enero de 2022, además de entre otros, concretamente, al estudio, promoción, montaje, gestión, explotación, administración o arrendamiento de empresas dedicadas a materias de restauración y hostelería, tales como hoteles, restaurantes, cafeterías, bares y otros establecimientos similares entre otros, según consta en su escritura de constitución.

Normativa aplicable

Ley 1_2010 Sociedades Capital. URL
Ley 3/2018 de protección de datos de carácter personal. URL
Ley 9 2017 CSP. URL
Ley 12 2014 (Canarias) de Acceso a la Información Pública. URL
Ley 19 2013 Transparencia y acceso a la información. URL
Ley 29 de 1994 de arrendamiento urbanos. URL
Ley de contratos del sector público. URL
Ley de Patrimonio de las AAPP . URL
Hotel Santa Catalina S.A. , CIF A-35333145 RM Las Palmas hoja GC-8187,tomo 1080,folio 132
Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. URL
Ley Reguladora de las Haciendas Locales. URL
Ley sobre Accesibilidad Sitios WEB. URL
Ordenanza Acceso Información Publica Ayuntamiento LPGC. URL
Reglamento Auditoria de enero 2021 sobre Ley 22_2015. URL
Reglamento IRPF. URL
Reglamento IS. URL
Reglamento Registro Mercantil. URL
Reglamento sobre Servicios prevención. URL
WEB Comisionado Transparencia. URL